



SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009



48365



SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares estadounidenses
Holdindine S.A.	-	Holdindine S.A. Corporación Industrial y Comercial
NEC 17	-	Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 - "Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización"



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y Accionistas de
Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA

Guayaquil, 4 de marzo de 2011

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Bases para calificar la opinión

4. Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía mantiene Cuentas por cobrar por US\$56,422, cuya recuperación está sujeta a que se concrete ciertos hechos en el futuro. Si bien la Administración de la Compañía se encuentra realizando las gestiones necesarias tendientes a lograr su recuperación, al 31 de diciembre de 2010, no se ha constituido una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad por dicho monto, por lo tanto, la utilidad del año antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta, y los resultados acumulados al final del año se encuentran sobreestimados y subestimados en dicho monto respectivamente.



A los miembros del Directorio y Accionistas de
Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA
Guayaquil, 4 de marzo de 2011

5. La Compañía no cuenta aún con un estudio actuarial que le permita determinar el monto de las provisiones que serían necesarias para cubrir los beneficios de jubilación patronal y desahucio a favor de sus empleados, por lo cual al cierre del año existen pasivos no registrados en concepto de los indicados beneficios. En consecuencia, la utilidad del año antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta, y los resultados acumulados se encuentran sobreestimados, en un monto que no nos fue posible determinar.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos 4 y 5 anteriores, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Asunto que requiere énfasis

7. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de los asuntos descritos por la Administración de la Compañía en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos relacionados con la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la cesión de acciones que mantenía la Dirección de Industrias del Ejército - DINE en el Holdingdine S.A. a favor del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas en dicha Nota.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Carlos R. Cruz

Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984





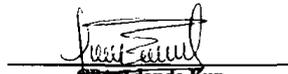
Sociedad Camaronera Cayancas S.A.
SOCCASA

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Activo</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Pasivo y patrimonio</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo		<u>1,362</u>	<u>862</u>	Sobregiros bancarios		<u>84,296</u>	<u>277,486</u>
Cuentas y documentos por cobrar				Documentos y cuentas por pagar			
Comerciales		113,984	230,998	Proveedores	6	476,539	118,526
Impuestos por cobrar		125,392	61,660	Compañías relacionadas	9	181,038	10,066
Anticipo a empleados		3,629	7,101	Impuestos por pagar		77,768	59,172
Otros		63,422	1,125	Otros		<u>12,755</u>	<u>3,606</u>
	3	<u>306,427</u>	<u>300,884</u>			<u>748,100</u>	<u>191,370</u>
Inventarios	4	832,400	521,587	Pasivos acumulados	8	<u>127,406</u>	<u>137,556</u>
Gastos pagados por anticipado		<u>3,986</u>	<u>5,472</u>				
Total del activo corriente		<u>1,144,175</u>	<u>828,805</u>	Total del pasivo corriente		<u>959,802</u>	<u>606,412</u>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, menos depreciación acumulada	5	1,141,148	1,097,999				
OTROS ACTIVOS		<u>109</u>	<u>109</u>	PATRIMONIO (Véanse estados adjuntos)		<u>1,325,630</u>	<u>1,320,501</u>
Total del activo		<u>2,285,432</u>	<u>1,926,913</u>	Total del pasivo y patrimonio		<u>2,285,432</u>	<u>1,926,913</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.


Eco. Fausto Lasso
Gerente General


CPA Irlanda Kun
Contador General





Sociedad Camaronera Cayanas S.A.
SOCCASA

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANAS S.A. SOCCASA
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Referencia</u> <u>a Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas netas		3,861,830	3,924,844
Costo de productos vendidos		<u>(2,834,968)</u>	<u>(2,825,112)</u>
Utilidad bruta		1,026,862	1,099,732
Gastos de administración y ventas		<u>(471,207)</u>	<u>(500,592)</u>
Utilidad operacional		555,655	599,140
Otros (egresos) ingresos, netos		<u>(9,436)</u>	<u>7,397</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		546,219	606,537
Participación de los trabajadores en las utilidades	8	(81,933)	(92,995)
Impuesto a la renta	8	<u>(110,537)</u>	<u>(126,187)</u>
Utilidad neta del año		<u>353,749</u>	<u>387,355</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.

Eco. Fausto Lasso
Gerente General

CPA. Irlanda Kun
Contador General



Sociedad Camaronera Cayancas S.A.
SOCCASA

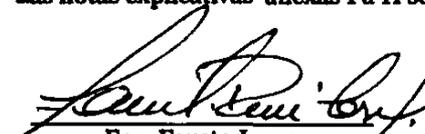
SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital social (1)</u>
Saldos al 1 de enero de 2009	1,160,000
Resolución de la Junta General de Accionistas del 3 de abril de 2009: Pago de dividendos	-
Apropiación de reserva legal	-
Utilidad neta del año	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1,160,000
Resolución de la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2010: Pago de dividendos	-
Apropiación de reserva legal	-
Utilidad neta del año	-
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>1,160,000</u>

(1) Comprende 1,160,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son




Eco. Fausto Lasso
Gerente General

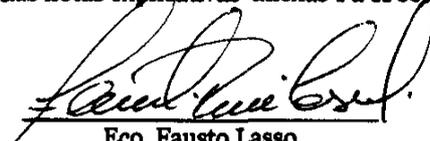


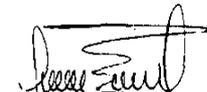
Sociedad Camaronera Cayanacas S.A.
SOCCASA

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Referencia</u> <u>a Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de efectivo de las actividades operacionales:			
Utilidad neta del año		353,749	387,355
Más - cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación	5	<u>189,640</u>	<u>200,053</u>
		543,389	587,408
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar		(5,543)	118,823
Inventarios		(310,813)	(149,621)
Gastos pagados por anticipado		1,486	(38)
Sobregiros bancarios		(193,190)	145,348
Documentos y cuentas por pagar		556,730	(65,955)
Pasivos acumulados		<u>(10,150)</u>	<u>(18,714)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>581,909</u>	<u>617,251</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedad, planta y equipo, neta	5	<u>(232,789)</u>	<u>(206,768)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(232,789)</u>	<u>(206,768)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos		<u>(348,620)</u>	<u>(410,516)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(348,620)</u>	<u>(410,516)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo		500	(33)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>862</u>	<u>895</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo del año		<u>1,362</u>	<u>862</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.


Eco. Fausto Lasso
Gerente General


CPA. Irlanda Kun
Contador General





Sociedad Camaronera Cayancas S.A.
SOCCASA

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil como una sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el 27 de mayo de 1994 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio de 1994. Su actividad principal es la siembra, cultivo y cosecha de camarón en piscinas localizadas en la Provincia del Oro, para su venta a Compañías exportadoras de camarón.

El capital social de la Compañía está compuesto por la participación accionaria de Holdingdine S.A con el 42.2%, y otros accionistas con el 57,8%.

Ley Orgánica de Empresas Públicas -

El 16 de octubre de 2009 entró en vigencia la Ley Orgánica de Empresas Públicas, con la publicación en el Registro Oficial No.48. Dicha Ley establece que las empresas con dependencia o control de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional mantendrán su naturaleza jurídica inalterada y conservarán las mismas modalidades de organización, funcionamiento y administración hasta que se constituya el Comité de Industria de la Defensa Nacional, en un plazo no mayor a noventa días, contados a partir de la vigencia de esta Ley.

El Comité de Industria de la Defensa Nacional, en base a elementos objetivos y parámetros definidos, recomendaría en un plazo no mayor de 180 días al Gobierno Nacional, mantener o no el control o administración de dichas empresas. Dentro del plazo de noventa días las empresas que queden bajo control de las Fuerzas Armadas adecuarán su naturaleza jurídica al marco de la presente Ley. Para aquellas empresas en las que las Fuerzas Armadas decidan no continuar participando como accionista se iniciará el proceso de desinversión.

De conformidad con lo que dispone el inciso primero del artículo 162 de la Constitución de la República, las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional.

Durante el año 2010, el Comité de Industria de la Defensa Nacional inició el proceso de evaluación de la situación actual de las empresas bajo el control y participación accionaria mayoritaria del Holdingdine S.A., por su vinculación societaria con la Dirección de Industrias del Ejército - DINE, institución adscrita a la Comandancia General de la Fuerza Terrestre, a fin de definir el cumplimiento de los requerimientos enmarcados en actividades económicas de defensa nacional o relacionadas con sectores estratégicos.

A la fecha de preparación de estos estados financieros, la Administración de Holdingdine S.A. no ha sido notificada por parte del Comité de Industria de la Defensa Nacional, de ningún pronunciamiento sobre la transformación, desinversión o liquidación de las compañías del Grupo Empresarial Holdingdine. Se destaca que el plazo para que el mencionado Comité se pronuncie se encuentra vencido.



Sociedad Camaronera Cuyunzas S.A.
SOCCABA

NOTA 1 - OPERACIONES

(Continuación)

Por otra parte, los Órganos Superiores de Administración de DINE y del ISSFA, con fecha 29 de octubre de 2010 formalizaron la cesión del 100% de las acciones de DINE en el Holdingdine S.A. a favor del ISSFA, la misma que fue inscrita el 30 de noviembre de 2010, en el Libro de Acciones y Accionistas, como lo prescribe la Ley de Compañías.

De conformidad con la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el ISSFA es un organismo autónomo, con finalidad social, con personería jurídica y patrimonio propio. Su finalidad es proporcionar la seguridad social al personal militar, pero no es una entidad de las Fuerzas Armadas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están, excepto por ciertos activos fijo que se encuentran valuados como se describe en la Nota 2 e), basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo de 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y sobregiros bancarios. En el balance general los sobregiros bancarios se presentan o se incluyen en el pasivo corriente.

c) Cuentas por cobrar comerciales -

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por la producción vendida en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados.



Sociedad Camaronera Cautinas S.A.
NOCCABA

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

d) Inventarios -

Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para productos en proceso, materias primas, materiales y repuestos, utilizando el método Promedio Ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

El costo de los productos en proceso comprende los costos de materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción (sobre la base de capacidad de operación normal) y excluye los costos de financiamiento. El saldo del rubro no excede su valor neto de realización.

e) Propiedad, planta y equipos -

Se muestra al costo histórico o al valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los propiedad, planta y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

f) Gastos pagados por anticipado -

Se registra en esta cuenta principalmente la parte pendiente de amortización de los seguros pagados por anticipado, que se presentan al costo histórico y, estos son reconocidos en resultados mensualmente, de acuerdo con el vencimiento de los contratos.

g) Cuentas por pagar comerciales -

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor. De lo contrario se presentan como no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal y no generan intereses pues sus plazos no superan los 90 días.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.



Sociedad Camaronera Cavunao S.A.
SOCCABA

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

i) Provisión para impuesto a la renta -

Base de cálculo para la determinación del impuesto a la renta causado: La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

En adición a lo anterior a partir de 2010 el contribuyente debe determinar un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuya base de cálculo se explica más adelante y, comparar este valor del anticipo con el monto del impuesto a la renta (basado en la tasa del 25%); el mayor de los dos valores constituirá un pago definitivo del impuesto a la renta o causado en el 2010 que se expone en estado de Resultados de 2010; siempre y cuando la Administración de la Compañía decida no pedir al Servicio de Rentas Internas la devolución del exceso pagado por el anticipo, en los términos y condiciones explicitados en la legislación.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa del Impuesto a la Renta, iniciando en 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013.

Base de cálculo de Anticipo Mínimo de Impuesto a la Renta: A partir del ejercicio fiscal 2010 el contribuyente debe determinar un anticipo mínimo de impuesto a la renta (IR) que deberá cancelar por dicho ejercicio. El valor del anticipo se determina realizando la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0.2% del patrimonio total.
- El 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efecto del IR.
- El 0.4% del activo total.
- El 0.4% del total de ingresos gravables a efecto del Impuesto a la Renta.

Para efectos del pago del anticipo en los meses de julio y septiembre, se podrá deducir el valor de las retenciones que le hayan sido practicadas en el año anterior, y el saldo se pagará dentro de los plazos establecidos para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal en curso.

En caso que el Impuesto a la Renta Causado sea superior al valor de las retenciones en la fuente y al anticipo, el contribuyente deberá cancelar la diferencia.

En caso de que el Anticipo a la Renta sea superior al impuesto a la renta estimado en base a la tasa del 25% sobre las utilidades gravables, el contribuyente podrá solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución del anticipo por un ejercicio económico cada trienio cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo.

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta:

Los contribuyentes tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, en los siguientes casos:



Sociedad Camaronera Cayancas S.A.
SOCCASA

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

- Por el total de las retenciones que se le hubieren efectuado, si no causare IR en el ejercicio corriente o si el impuesto causado fuere inferior al anticipo pagado
- Por las retenciones que le hubieren sido efectuadas, en la parte en la que no hayan sido aplicadas al pago del Impuesto a la Renta, en el caso de que el Impuesto a la Renta causado fuere mayor al anticipo pagado.

Durante el 2010 la Compañía registro como Impuesto a la Renta causado el valor determinado sobre la base del 25% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo de impuesto a la renta correspondiente.

j) Reserva legal -

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

k) Reserva por revaluación de propiedades, planta y equipo -

Esta reserva se originó en el revalúo técnico del activo fijo. El saldo acreedor de la Reserva por revaluación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía

l) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos comprenden el valor de la venta de productos (camarón). Se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las ventas de camarón las cuales se reconocen cuando la Compañía ha entregado el producto al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada.

m) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"-

En Noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual éstas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2010 hasta el 1 de enero de 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA, por ser una empresa sujeta y regulada por la Superintendencia de Compañías, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2012, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad quedarán derogadas. Entre otros aspectos de la Resolución, se establece que empresas como Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA deberán elaborar obligatoriamente hasta marzo de 2011 un cronograma de implementación y hasta septiembre de 2011 se deben efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado



Sociedad Camaronera Cayanas S.A.
SOCCASA

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

bajo NIIF, al 1 de enero de 2011 y luego al 31 de diciembre de 2011. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, esto es para Sociedad Camaronera Cayanas S.A. SOCCASA, al 31 de diciembre de 2011 deben ser contabilizados el 1 de enero de 2012. La información antes indicada debe contar la aprobación de la Junta General de Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.

En diciembre de 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

NOTA 3 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Comerciales (1)	113,984	230,998
Impuestos por cobrar (2)	125,392	61,660
Anticipo a empleados	3,629	7,101
Otros (3)	<u>63,422</u>	<u>1,125</u>
	<u>306,427</u>	<u>300,884</u>

- (1) Corresponde a valores por cobrar por ventas a plazos de 8 días por aproximadamente US\$57,562 (2009: US\$174,155). Adicionalmente incluye US\$56,422 de saldos con dificultades de cobro, los cuales en su mayoría hasta la fecha de emisión de estos estados financieros aún no han sido recuperados, los cuales no se encuentran provisionados.
- (2) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado IVA en compras generado en las transacciones de la compañía, cuyo crédito tributario no puede ser compensado por las ventas 0% que grava la compañía. El monto de este impuesto es recuperado mediante notas de crédito con el Servicio de Rentas Internas.
- (3) Incluye principalmente anticipos entregados a diferentes proveedores por la compra de larva de camarón.

NOTA 4 - INVENTARIOS

El saldo al 31 de diciembre comprende:

(Véase página siguiente)



Sociedad Camaronera Guayaquil S.A.
SOCCASA

NOTA 4 - INVENTARIOS
(Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Camarones en piscinas	789,962	499,695
Materia prima, materiales y repuestos	<u>42,438</u>	<u>21,892</u>
	<u>832,400</u>	<u>521,587</u>

NOTA 5 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Edificios	75,909	75,909	5
Obras en infraestructura	2,740,211	2,740,211	10
Instalaciones	63,905	63,905	10
Muebles y enseres	50,103	48,636	10
Maquinaria y equipo	1,202,346	1,079,146	10
Herramientas y accesorios	20,059	17,668	10
Repuestos varios	42,909	33,896	10
Armamento y equipos de seguridad	3,635	2,780	10
Vehículos	221,896	192,523	20
Embarcaciones	21,984	19,184	20
Equipos de Computación	28,318	27,908	33
Equipo de laboratorio	<u>29,538</u>	<u>29,538</u>	33
	4,500,813	4,331,304	
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>(3,446,648)</u>	<u>(3,271,171)</u>	
	1,054,165	1,060,133	
Construcciones en proceso	<u>86,983</u>	<u>37,866</u>	
Total al 31 de diciembre	<u>1,141,148</u>	<u>1,097,999</u>	

Movimiento:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al 1 de enero	1,097,999	1,091,284
Adiciones, netas (1)	232,789	206,768
Depreciación	<u>(189,640)</u>	<u>(200,053)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,141,148</u>	<u>1,097,999</u>





Sociedad Camaronera Claveros S.A.
SOCCASA

NOTA 5 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS
(Continuación)

- (1) Incluye principalmente la compra de una excavadora por US\$149,000. En el 2009 se incluye principalmente adiciones correspondientes a la activación de construcciones en proceso y compras de activos fijos tales como: i) vehículos por US\$90,100, ii) maquinarias por US\$20,300, iv) obras en curso tales como construcción de turbina de flujo directo por US\$40,300.

NOTA 6 - PROVEEDORES

El saldo al 31 de diciembre comprende:

Compañía Comercial Reina Victoria S.A.
Maxilarva S.A.
Expalsa S.A.
Agrobalao S.A.
AGRIPAC
Otros menores



	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	165,390	-
	144,794	90,861
	64,580	27,353
	57,360	-
	16,143	-
	<u>27,272</u>	<u>312</u>
	<u>475,539</u>	<u>118,526</u>

Incluye saldos pendientes de pago por: (i) compra de excavadora de acuerdo a lo mencionado en la Nota 5, (ii) compra de larvas y balanceado, (ii) arriendo de camaronera en Balao; y, (iv) compra de insumos principalmente.

NOTA 7 - IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal -

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada. Los años 2007 al 2010, se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes.

Cálculo del Anticipo Mínimo de Impuesto a la Renta -

Durante el 2010 la Compañía determinó que el anticipo mínimo de IR para el 2010, siguiendo las bases descritas en la Nota 2 i), ascendía a aproximadamente US\$18,701, monto que no supera el impuesto a la renta expuesto anteriormente por US\$110,537, por lo cual se incluye en el estado de Resultados como impuesto a la Renta causado el monto de US\$110,537.

Otros asuntos -

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero de 2011.



Sociedad Camaronera Cuyunés S.A.
SOCCASA

NOTA 7 - IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del Impuesto a la Renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente y la reducción progresiva del Impuesto a la Renta hasta llegar al 22% en el 2013.

NOTA 8 - PROVISIONES

Composición y movimiento:

	Saldos al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldos al final
2010				
Décimo tercer sueldo	4,109	53,849	(53,345)	4,613
Décimo cuarto sueldo	20,759	35,773	(34,545)	21,987
Vacaciones	7,526	26,792	(29,864)	4,454
Fondo de reserva	1,312	52,250	(51,418)	2,144
Aporte personal	4,717	66,776	(66,158)	5,335
Aporte patronal	6,138	86,706	(85,904)	6,940
Participación de los trabajadores en las utilidades	92,995	81,996	(93,058)	81,933
2009				
Décimo tercer sueldo	3,819	49,247	(48,957)	4,109
Décimo cuarto sueldo	14,923	35,445	(29,609)	20,759
Vacaciones	9,106	24,889	(26,469)	7,526
Fondo de reserva	14,279	50,646	(63,613)	1,312
Aporte personal	4,537	55,281	(55,101)	4,717
Aporte patronal	5,894	71,842	(71,598)	6,138
Participación de los trabajadores en las utilidades	108,248	95,254	(110,507)	92,995

NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de los saldos y las principales transacciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía:

(Véase página siguiente)





Sociedad Camaronera Guayaquil S.A.
SOCCASA

NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Cuentas por pagar accionistas</u>		
Fausto Lasso Guerra	-	10,066
Holdindine S.A. (1)	181,038	-
	<u>181,038</u>	<u>10,066</u>
<u>Compras</u>		
Maxilarvas S.A.	231,997	70,927
<u>Gastos</u>		
Arriendo de terrenos	54,912	52,800
Interes por préstamo accionista	3,233	1,638
Asistencia técnica (2)	164,580	164,580
Honorarios profesionales	91,781	95,121
	<u>314,506</u>	<u>314,139</u>



- (1) Corresponde a saldo pendiente de pago por concepto de convenio de asistencia técnica celebrado con Holdingdine S.A. por US\$164,580 más IVA. En el 2009 corresponde a créditos recibidos de los accionistas para capital de trabajo, a una tasa de interés promedio del 8.39%.
- (2) Ver Nota 10.

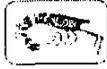
NOTA 10 - CONTRATOS

Contrato de uso de suelo -

La compañía tiene suscrito con la compañía Holdingdine S.A. un convenio de uso de suelo mediante el cual se dará en arriendo los terrenos de propiedad del DINE en donde operan las piscinas de camarón de SOCCASA. El arriendo equivale a US\$54,912 (2009: US\$52,800), resultante de estimar el valor de \$33 por hectárea/área, la misma que se cancelará al 31 de diciembre de cada año.

Contrato de asistencia técnica -

Contrato suscrito el 7 de marzo de 2008 mediante el cual Holdingdine S.A. prestará servicios de asistencia y asesoría en gestión empresarial en los campos industrial, comercial, mercadeo, financiero, contable, económico, de computación y procesamiento de datos y jurídico. El plazo de duración de este contrato fue de 1 año, habiéndose renovado según adéndum suscrito el 5 de julio de 2010 por un periodo adicional de 1 año contados a partir del 1 de enero de 2010. En el mencionado adéndum se establece como contraprestación económica el valor de US\$164,580. Dicho contrato fue renovado por un año adicional a partir del 1 de enero de 2011.



Sociedad Camaronera Guayanes S.A.
SOCCABA

NOTA 11 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros (4 de marzo de 2011) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos.

